



¿Propaganda electoral o Pedagogía Política en la radio comunitaria?

La Resolución No. 415 de 2010 lo establece con claridad: las radios comunitarias no pueden emitir ningún tipo de propaganda electoral o información con fines proselitistas.

¡Pero esto no quiere decir que les esté prohibido hablar de política!



Compartimos aquí 10 claves para que la emisora fortalezca la participación política de sus audiencias en las próximas elecciones.

1 La emisora comunitaria debe hacer su mejor esfuerzo para que se conozcan las propuestas de todos los candidatos de la contienda electoral.

2 Las audiencias tienen derecho a estar informadas sobre la pluralidad de las diferentes opciones políticas, sin parcialidad y de la forma más equilibrada posible.

3 Importante tener en cuenta lo que dice el Manual de Estilo y el Código de Ética de la emisora sobre el manejo del lenguaje y la participación de los oyentes. Se promoverá el respeto a la dignidad humana.

4 La Junta de Programación puede dar ideas adecuadas para la creación de un programa radial que haga pedagogía política, sin perder de vista la imparcialidad y la objetividad.

¡El poder no se toma....se construye!

10 claves para que la emisora fortalezca la participación política de sus audiencias en las próximas elecciones.

5 El programa radial que se cree debe tener una identidad propia. Sus objetivos deben ser presentar las hoja de vida de los diferentes candidatos, sus proyectos políticos y las causas e intereses que motivan a los candidatos para ocupar los cargos, etc.

6 El programa de pedagogía política debe ser manejado completamente por la emisora, bajo su responsabilidad, buscando la educación política de los electores, la transparencia y el respeto por el voto informado, consciente y libre.

7 El o la periodista que conduzca el programa debe tener claro el mapa político del municipio, el departamento y el país. Por cuestiones éticas, este periodista no puede estar vinculado a ninguna campaña política o estar aspirando ser elegido para uno de los cargos en disputa.

8 Todos los programas producidos en esta pedagogía política deben ser grabados. Su registro será facilitado a las autoridades competentes ante cualquier solicitud o requerimiento.

9 La emisora no debe promover ningún candidato o campaña política en particular, ni identificarse con ningún partido o movimiento político.

10 Se sugiere preparar y realizar foros públicos con organizaciones aliadas, buscando que se conviertan en noticia. A través de estos eventos se construye ciudadanía, se fomenta la participación y se vence la indiferencia.

La Radio Comunitaria debe explorar todas las manifestaciones públicas e interactuar con las audiencias, de acuerdo a los intereses de éstas y no de los candidatos.